



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1026-24
EXP 101 / 2024 - ECO -UNSa
Salta, 17 5 OCT 2024

VISTO : La nota presentada por la alumna Jesica Sonia FABIAN, D.N.I. 39.218.523, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES IRREGULARIDADES CONTABLES EN VICENTIN S.A.I.C. SEGÚN EL INFORME DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), PERIODO 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 24 del expediente de referencia.

Que desde página 4 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el plan de trabajo sobre el tema: "ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES IRREGULARIDADES CONTABLES EN VICENTIN S.A.I.C. SEGÚN EL INFORME DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), PERIODO 2020", presentado por la alumna Jesica Sonia FABIAN, D.N.I. 39.218.523, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

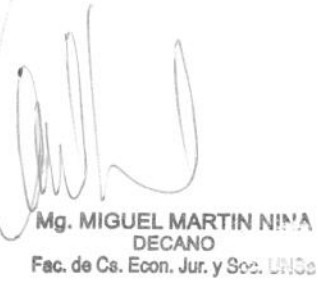
ARTÍCULO 2º. – DESIGNAR como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, quien tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – HÁGASE saber a la alumna peticionante, a las Cras.: Ana Gabriela FABBRONI y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv


Esp. Teodilina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa